

Crisis global del empleo

Humberto Villasmil Prieto*

Luego de un ciclo de disminución consistente del desempleo en América Latina que supuso que, por quinto año consecutivo, la tasa de desocupados bajara hasta el 7,5 %, para 2009 el número de desempleados volverá a aumentar, según estimaciones del Panorama Laboral de la OIT 2008. América Latina y el Caribe¹. Esa baja en los índices de paro se dio en un contexto de crecimiento global promedio del 4,6 % del PIB. Pero, ya para el tercer trimestre de 2008 se comenzaron a mostrar los primeros indicios de desaceleración económica: era el comienzo del fin de un ciclo positivo de crecimiento.

En la ocasión de la presentación del Panorama Laboral 2008 el pasado mes de enero en Lima, el director regional de la OIT para América Latina y el Caribe, el venezolano Jean Maninat, destacaba que “según los últimos pronósticos el crecimiento económico de la región podría desacelerarse hasta 1,9%, y según los cálculos de la OIT la tasa de desocupación urbana subiría hasta un rango que va de 7,9% a 8,3%. En números absolutos, esto significa que entre 1,5 y 2,4 millones de personas se sumarían a los 15,7 millones de desempleados actuales, totalizando entre 17,2 y 18,1 millones de desocupados”.

Según la misma fuente, Venezuela fue de los países de la región que mostró comparativamente mejores índices de ocupación en los últimos años. “Con datos disponibles hasta noviembre de 2008, se registraron los mayores descensos en la tasa de desempleo en Uruguay (9,8% a 8,0%), República Dominicana (15,6% a 14,0%), Brasil (9,5% a 8,0%), Panamá (7,8% a 6,5%), Trinidad y Tobago (6,3% a 5,0%) y la República Bolivariana de Venezuela (8,7% a 7,5%) y menores descensos en Ecuador (7,8% a 6,8%), Argentina (8,8% a 8,1%) y Perú (Lima Metropolitana de 8,8% a 8,6%)”.

Con todo y que la región estaría en una mejor posición, si cabe, para enfrentar la crisis, lo cierto es que se vive, en palabras del mismo director regional de la OIT para América Latina y el Caribe, “la crisis más grave desde los años 1930, que se inició en agosto de 2007 en los Estados Uni-

Nota del autor: Las opiniones expresadas en la presente publicación incumben solamente al autor y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Organización Internacional del Trabajo.

dos, contagió a otros países desarrollados, y se agravó en 2008 en particular desde mediados de septiembre afectando finalmente los países en desarrollo que hasta entonces habían evitado sus efectos (...). Y aunque la crisis tuvo su origen en el sistema financiero, sus repercusiones sobre la economía real son enormes. No hay duda, además, que estamos frente a una crisis del empleo, lo cual impacta en forma directa las condiciones de vida de las personas y amenaza con revertir los avances en la lucha contra la pobreza”².

Pero esta crisis que es por sobre todo del empleo, está atacando con efectos demoledores, igualmente, la economía de los países del primer mundo con repercusiones preocupantes sobre sus sistemas de seguridad social y de protección social, en general, y sobre su propia gobernabilidad. Francia vivió una huelga general el pasado mes de enero con seguimiento masivo, si bien las cifras aportadas en ese sentido por el Gobierno y por los convocantes suelen distar mucho. “Los sindicatos están convencidos de que el paro alcanzará una cifra récord (...) Bernard Thibault, secretario general del sindicato CGT, lo expresaba así en una entrevista en *Le Parisien*: “No podemos aceptar que los trabajadores seamos los únicos que pagan las consecuencias de la crisis. También necesitamos, como los bancos, garantías: pero garantías para la vivienda, para la jubilación...”³. España ha entrado en recesión por primera vez en quince años según cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE) lo que la lleva camino a los 4.0 millones de parados que presionan un sistema de seguridad social que podrá sortear, no sin enormes dificultades, la demanda de los cientos de miles que

Entre nosotros, la caída de los precios petroleros, y de la demanda de crudos en general, supondrá una contracción importante del volumen del gasto público lo que repercutirá en los puestos de trabajo que esa inversión, ahora disminuida, podrá ofrecer.

reclamarán el seguro de desempleo. Según cifras del Eurostat⁴, al final de 2008 había en la UE 17.911 millones de parados y, de ellos, 12.472 millones estaban en los países del euro. Durante 2008, 1.665 millones de europeos han ido al paro, 1.397 millones en la zona del euro. España consolidó en diciembre su posición como el Estado miembro con más desempleo, que ya afecta al 14,4% de la población activa, tras subir siete décimas con relación a noviembre. A continuación se situaron Letonia (10,4%), Eslovaquia (9,4%), Estonia (9,2%), Hungría (8,5%) e Irlanda (8,2%). España es, además, el país que ha visto aumentar más el paro en el último año, al pasar del 8,7% al 14,4%. La incidencia de esta realidad sobre los trabajadores migrantes latinoamericanos resulta desgraciadamente obvia.

En la ocasión de la inauguración de la 8ª reunión europea de la OIT y al citar las recientes previsiones de la Organización que pronostican que el desempleo mundial podría aumentar a cerca de 50 millones a causa de la contracción económica, expresó el director general de la Organización que cerca de 8 millones o uno de cada cinco del total mundial podrían estar en los 51 países miembros de la región, incluidos los de Europa y Asia Central, con cerca de la mitad provenientes de la UE-27. “No digo esto con desesperanza sino con la confianza de que el mundo actuando unido puede revertir esta tendencia”⁵, dijo. La crisis, continuaba, “está empeorando aún más hacia una potencial recesión social a nivel mundial provocando tensiones, incertidumbres políticas y hasta posibles riesgos a la seguridad”. Esta crisis “no sólo evidenció un vacío global de políticas sino también un vacío institucional para enfrentar esta primera recesión de la era de la globalización”.

Pero, está surgiendo un problema aún más grave, si cabe, y es el que tiene que ver con el riesgo y los desafíos de la crisis respecto del ejercicio de los derechos humanos fundamentales. Decía el director general de la OIT en la misma reunión de Lisboa: “nos estamos enfrentando al resurgimiento de reacciones políticas a la incertidumbre y a las dificultades económicas en forma de odio racial o religioso, discriminación contra los migrantes o minorías étnicas, victimización de representantes sindicales y políticas económicas proteccionistas que agravarían la crisis”. En seis áreas, los gobiernos, empleadores y la OIT deberían concentrar su atención en este tiempo destacaba el Director General:



“garantizar el flujo de créditos y estimular la demanda; extender la protección social y las políticas de empleo con especial atención a los vulnerables; apoyar a las empresas productivas, en particular las pequeñas; garantizar que los principios fundamentales y los derechos en el trabajo sean respetados y promovidos; profundizar el diálogo social y tripartismo; y mantener y extender ayuda para el desarrollo y otros flujos de inversiones para los países vulnerables”.

Entre nosotros, la caída de los precios petroleros, y de la demanda de crudos en general, supondrá una contracción importante del volumen del gasto público lo que repercutirá en los puestos de trabajo que esa inversión, ahora disminuida, podrá ofrecer. Y en ese momento es que se echa más en falta un verdadero sistema de relaciones laborales que funcione adecuadamente, lo que es igual a decir, con interlocutores sociales autónomos, con sujetos colectivos plurales y representativos de empleadores y trabajadores con los que el Gobierno sea capaz de negociar en una mesa de diálogo social las políticas públicas más directamente implicadas en esta crisis que nos tocará, con toda su contundencia, antes o después.

La Comisión de Expertos en aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT (CEACR) lo ha venido reiterando desde hace años. “En sucesivas observaciones en los últimos años, la Comisión ha identificado deficiencias importantes en el diálogo social. La CSI (Confederación Sindical Internacional), la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), la CGT y la Federación de Cámaras y Asociación de Comercio y Producción de Venezuela (FEDECAMARAS) han señalado que las autoridades sólo realizan consultas formales sin intención de tener en cuenta la opinión de las partes consultadas y que no existe un auténtico diálogo; además faltan estructuras para hacer posible ese diálogo y el Gobierno no reúne la comisión tripartita prevista en la Ley Orgánica del Trabajo⁵⁶.”

Tradicionalmente, la OIT ha señalado que el diálogo social demanda cuatro condiciones esenciales: i) la existencia de organizaciones de trabajadores y de empleadores sólidas e independientes, con la capacidad técnica y el acceso a la información necesarios; ii) la voluntad política y el compromiso de todas las partes interesadas, iii) el respeto de la libertad sindical y la negociación colectiva, y; iv) un apoyo institucional adecuado⁷.

Desde luego que no faltan previsiones legislativas entre nosotros más que amplias para el ejercicio del diálogo social, a propósito de los tópicos más sensibles de las relaciones laborales: desde las propias de la Ley Orgánica del Trabajo (LOT) que ordena la negociación del salario mínimo en una Comisión Tripartita Nacional (Art. 167 y 61 de su Reglamento, RLOT), o el Art. 46 del RLOT que regula la negociación colectiva a propósito de los procesos de reducción de personal, o el Art. 48 del mismo RLOT que dispone la negociación respecto de los procesos de modificación colectiva de condiciones de trabajo, o las obligaciones que para el Estado venezolano surgen de la ratificación del Convenio 144 de la OIT sobre la consulta tripartita (1976) y, *last but not least*, la norma de cierre de todo cuanto se quiere sugerir: el artículo 113 del RLOT que reconoce al diálogo social como un contenido esencial del derecho humano fundamental de la libertad sindical y, por ende, como ese censor que permite medir el grado de democracia del sistema de relaciones laborales en cualquier parte del mundo: el compartimiento y el repartimiento del poder decisorio (dentro) del sistema.

El asunto es, por lo tanto, de voluntad política, lo que no es poco en la dimensión de una crisis global que no se conoció con esta intensidad en los últimos 80 años. Todo tiempo debería ser el del diálogo social pero ojalá sea este el de entenderlo como imprescindible.

* Especialista Principal en Derecho del Trabajo. Servicio de Diálogo Social, Legislación y Administración del Trabajo. OIT. Ginebra, Suiza

NOTAS

- 1 *Videm*, <http://www.oit Chile.cl/pdf/09-03.pdf>.
- 2 Prólogo. Panorama Laboral 2008. America Latina y el Caribe.
- 3 *El País*, Madrid, edición del 29-01-2009.
- 4 Oficina de Estadísticas de la Comunidad Europea.
- 5 Lisboa, 10 de febrero 2009. Noticias de la OIT.
- 6 CEACR: Observación individual sobre el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) República Bolivariana de Venezuela (ratificación: 1982) Publicación: 2008
- 7 Vid, Website del Servicio de Diálogo social, Legislación y Administración del trabajo de la OIT: http://www.ilo.org/global/About_the_ILO/Mainpillars/Socialdialogue/lang--en/index.htm